



****REPORTE** RENUNCIA DE PODER- DTE. BLANCA NUBIA GUERRERO -RAD. 2014-353**

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Fecha Mié 04/12/2024 11:52

Para Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (491 KB)

RENUNCIA DE PODER- DTE. BLANCA NUBIA GUERRERO -RAD. 2014-353.pdf; Correo_informe proceso.pdf; Correo_ renuncia poder.pdf;

Buen día a todos,

Informo que el día 03/12/2024 se radicó ante el correo oficial del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE CALI, memorial de renuncia a poder, en el siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: BLANCA NUBIA GUERRERO ANGARITA
Demandado: FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES PAZ ANIMAL.
Radicación: 76001310500220140035300
CASE No.: 17269

Tiempo empleado en la actividad: 30 min

Notas:

- Alejandra Murillo es quien funge como apoderada sustituta del proceso referenciado, por lo cual, los correos y radicaciones se realizaron desde su correo personal.
- Previamente a radicar la renuncia del poder se remitió a la RL de la Fundación Paz Animal un informe detallado sobre el proceso ejecutivo a continuación de ordinario y la comunicación de la renuncia del poder, constancias que se adjuntan.

@CAD GHA por favor crear y cargar.

@Informes GHA Para lo pertinente

[@Marleny Lopez Gil](#) Por favor seguimiento

Cordialmente,

Valentina Orozco Arce
Abogada Senior I

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alejandra Murillo Claros <murilloc.abogada@gmail.com>

Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 16:28

Para: Juzgado 02 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RENUNCIA DE PODER- DTE. BLANCA NUBIA GUERRERO -RAD. 2014-353

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2º) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: BLANCA NUBIA GUERRERO ANGARITA

Demandado: FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES PAZ ANIMAL.

Radicación: 76001310500220140035300

Asunto: RENUNCIA DE PODER.

ALEJANDRA MURILLO CLAROS, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.076.582 de Cali con Tarjeta Profesional No. 302.293 del C. S. de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la FUNDACIÓN

PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES PAZ ANIMAL, conforme con el artículo 76 del CGP, por medio del presente escrito renuncio al poder especial, amplio y suficiente que me fue sustituido en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

--

Alejandra Murillo Claros
Abogada.